

Febrero 12, 2015

¿Ahogar a Pemex?

Por

Jesús Reyes Heróles G.G.*

Con la reforma energética Pemex perdió la exclusividad en prácticamente todas las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos; ahora tiene que competir en todas. En la medida que la reforma presupone que Pemex continuará operando como la empresa petrolera nacional, es de esperar que lo haga en condiciones de igualdad con las empresas que ahora ha de competir.

Esto suena bien, hasta que se atiende la realidad, sobre todo en cuanto a su situación fiscal. Como en la reforma se cometió el error de no sacar a Pemex (y CFE) del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), la empresa sigue sujeta a múltiples restricciones de gasto, endeudamiento y control, que derivan de su condición de empresa en el PEF. Además, el régimen fiscal transitorio (2014-2015) no eliminó la posibilidad de que Pemex siga siendo objeto de una exacción excesiva de recursos por parte del fisco, como ha sido el caso durante cuando menos los últimos 30 años. El régimen fiscal establece que, a

partir de 2015, la hacienda pública deberá recibir del “sector hidrocarburos” cuando menos el equivalente a 4.7% del Producto Interno Bruto estimado (porcentaje que fue presupuestado para 2013), lo que asciende a 860,927 millones de pesos (mdp) en este año. El punto es que para 2015, y quizá durante varios años subsecuentes, sólo una empresa será capaz de producir hidrocarburos y de aportar recursos para alcanzar dicha meta: Pemex. Por ley en 2014 Pemex debió haber pagado al fisco 785,388 mdp por derechos petroleros (4.5 % del PIB). En 2014, aportó al fisco federal 780,414 mdp, esto es 99% en comparación con lo presupuestado.

Es público y conocido que debido a su astringencia financiera, durante 2014 Pemex retrasó múltiples pagos a proveedores y contratistas, lo que afectó su calificación como fuente de pago confiable. Además, la falta de recursos lo obligó a posponer proyectos indispensables para mantener la exploración y la producción. Justo cuando la empresa debe posicionarse estratégicamente en función de sus nuevos competidores, no se le autoriza ejercer recursos (que tiene) para hacerlo.

Sorpresivamente, en diciembre del año pasado, SHCP sustrajo de Pemex 50,000 mdp adicionales, recursos que hubieran podido destinarse a reducir sus deudas con proveedores

y contratistas, así como a adquirir compromisos para proyectos estratégicos. Muchos de estos proveedores y contratistas se financian en los mercados de capital nacional e internacionales, incluso con emisiones de bonos y obligaciones en el mercado. Por esto muchos agentes financieros están desencajados ante el riesgo de que, por falta de pago de Pemex, estas empresas incumplan sus obligaciones financieras.

El costo de esta sustracción fue alto, pero podría pensarse que se debió a una situación crítica del balance presupuestal (déficit) federal, lo cual a su vez merecería una explicación pública. De hecho, en enero Pemex se endeudó en el exterior por 6,000 millones de dólares, quizá para pagar esa “aprovechamiento” sorpresivo.

Lo incomprensible es que la semana pasada SHCP anunció que, al cierre de 2014, el déficit del sector público (APF) ascendió a 547,217 mdp, esto es 73,198 mdp inferior al programado. Entonces ¿para qué sustraer de Pemex 50 mil que pudieron haber tenido un buen uso para garantizar las reservas y la producción en el futuro? Además, queda por evaluar la pertinencia del desproporcionado ajuste al presupuesto de Pemex en 2015. Del ajuste total de la APF (124,300 mdp), a Pemex se le exigió una reducción de 62,000 mdp,

esto es, llueve sobre mojado: con esto habrá menos recursos para proveedores, ni los contratistas, y proyectos estratégicos. ¿De qué se trata?

** Economista*